



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008901

Res. 6308/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024 en los centros educativos del departamento de Durazno;

RESULTANDO: que con fecha 18 de diciembre del corriente año, se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos emergentes modalidades A, B y C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados Resolución N° 4324/2023 de fecha 29/09/23 aspirantes no egresados nivel Nacional y Resolución N° 5695/2023 de fecha 29/11/2023 aspirantes no egresados del departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025:

DEPARTAMENTO DE DURAZNO

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
3.946.942-5	RODRÍGUEZ JAUNARENA Angélica María	Escuela Técnica de Durazno (Turno 4)/ Escuela Técnica Durazno 2 "Sandú" (Turno 2)	08/11/1966

4.906.188-7	RODRÍGUEZ AQUINO Néstor Eduardo	Escuela Agraria de Durazno (Turno 4)	07/08/1996
3.298.118-7	APOLO COLINA Daniel Alejandro	Escuela Técnica de Durazno (Turno 5) / Escuela Técnica Durazno 2 "Sandú" (Turno 3)	06//09/1971
4.815.203-3	SAPPIA DA FONSECA Sandra Leonella	Escuela Técnica de Durazno (Turno 3)	31/03/1992
4.996.220-9	AMARO LUENGO Giancarlos Brayan	Escuela Agraria "Carlos Reyles" (Turno 7) / Escuela Agraria de Durazno (Turno 4)	14/04/1996
4.781.134-7	FIERRO LARGACHA Andrea Fabiana	Escuela Técnica de Durazno (Turno 5)	10/02/1990

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD y FONASA - GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro



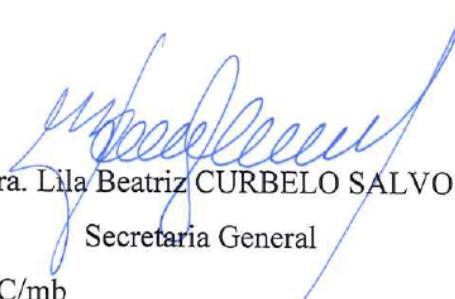
ANEP



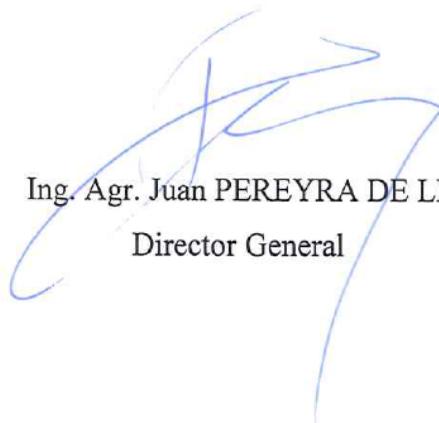
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción
- Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General